



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	50	2019
-------------------	-----------	-------------

Sesión 10 /2019 ORDINARIA

San Bautista, 11 de abril de 2019

VISTO: nota de la Unidad de Acceso a la Información Pública-Agesic, solicitando la formalización y designación de delegado y/o referente para dicha temática

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Municipio debe nombrar a un responsable de la información que se publica en sitio web.
- 2-Que debe designarse a un funcionario responsable para recepción de solicitudes y entrega de información .

ATENTO a lo precedentemente expuesto,y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ordinaria

RESUELVE:

- 1.- **NOMBRAR:** al Alcalde Sr. Francisco Cruces , CI 1.207919-8 como responsable de la información que se publica en sitio web.(transparencia activa y pasiva)
- 2.- **DESIGNAR** ::al funcionario N° cargo 1974 Daniel Quartino , CI 4293246-3 para recepción de solicitudes y entrega de información.
- 4.- **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.
- 5.- **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio .

Aprobado en 5

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO
WALTER FASSANELLO

CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL

Alejandro Fernandez

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA